

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO. 2021-2024.

### CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRACIÓN 2021-2024. 08 DE DICIEMBRE DEL 2023.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Buenas tardes Regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción I, 30, 32, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; hago de su conocimiento que con fecha **07 de diciembre de 2023**, se les convoco en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria a celebrarse el día **08 de diciembre de 2023**, en las Instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donald Colosio, en la Calle Juárez número 12 de esta municipalidad.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA**.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente;

- |  |   |
|--|---|
| 1.- Ing. Armando Sención Guzmán.       | <b>PRESENTE</b>                           |
| 2.- Adriana Sánchez Rodríguez.         | <b>PRESENTE</b>                           |
| 3.- Fernando Darel Guardado González.  | Se integra a la sesión a los 5:37 minutos |
| 4.- Ma. Rosario Tirado Castañeda.      | <b>PRESENTE</b>                           |
| 5.- Benito Franco Serrano.             | <b>PRESENTE</b>                           |
| 6.- Luz Angélica Morales Rubio.        | <b>FALTA INJUSTIFICADA</b>                |
| 7.- Jose Luis González Ahumada.        | <b>PRESENTE</b>                           |
| 8.- Luz Guillermina Mendoza Barragán.  | <b>FALTA INJUSTIFICADA</b>                |
| 9.- Juan Pablo Barajas Gutiérrez.      | <b>PRESENTE</b>                           |
| 10.- María del Rosario Maciel Jiménez. | <b>PRESENTE</b>                           |
| 11.- Luis René Ruelas Ortega.          | <b>FALTA INJUSTIFICADA</b>                |

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 7 ediles de un total de 11 once, por lo que existe quórum legal para sesionar.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Gracias, al constatar que existe quórum legal, siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos declaro abierta la Cuadragésima Sesión Ordinaria.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta Cuadragésima Sesión Ordinaria.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento se apruebe en todos sus términos el acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones con fecha de 6 de diciembre del 2023, de igual forma se apruebe en este mismo punto los siguientes incisos con sus gastos.
  - a). – Aprobación del proceso de selección del proveedor **GILBERTO GARCÍA JIMENEZ, CON RFC GAJG5902034HT**, de la licitación **SP-11-2023**, de acuerdo con el artículo 73 fracción III y 74 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Se apruebe el gasto por la cantidad de \$330.00 (trescientos treinta pesos) más IVA e impuestos que se generen.

*Armando Sención Guzmán*  
- A. Sención G.

*Pablo López Moreno*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

b). - Aprobación del proceso de selección del proveedor Estaban Molina Vázquez, RFC- MOVE780703V5A, de la licitación **SP-12-2023**, de acuerdo con el artículo 73 fracción III y 74 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se apruebe el gasto por la cantidad de \$48,807.00 (cuarenta y ocho mil ochocientos siete pesos) IVA incluido.

Y se autoricen las firmas para que suscriban los contratos o instrumentos a que haya lugar, para formalizar este punto de acuerdo y lo establecido en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, a los siguientes funcionarios: **Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán, Síndico Lic. Fernando Darel Guardado González, Secretario del Ayuntamiento Lic. Pablo López Moreno y Encargada de la Hacienda Municipal LCP. Julia Virgen Ojeda.**

V.- Se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento se apruebe en todos sus términos el acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones con fecha de 6 de diciembre del 2023.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la Sesión.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el **punto número III tercero del orden del día:**

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día de esta sesión, lo manifieste levantando su mano.

**Le informo Presidente que el punto número III tercero del orden del día se aprobó, por 7 votos a favor.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez aprobado el punto número III tercero del orden del día, pasemos al **punto número cuarto del orden del día**, le solicito al secretario de lectura al mismo, pregunte

*A. Sención*

*F. Darel*

*P. López*

*J. Virgen*

*P. López*

*Julia*

Página 3

*Handwritten mark*

a los Regidores si tienen algún comentario y posteriormente lo someta a consideración de este Pleno de Ayuntamiento.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente, el punto número **IV** cuarto de la orden del día dice:

**IV.** Se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento se apruebe en todos sus términos el acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones con fecha de 6 de diciembre del 2023, de igual forma se apruebe en este mismo punto los siguientes incisos con sus gastos.

**a).** – Aprobación del proceso de selección del proveedor **GILBERTO GARCÍA JIMENEZ, CON RFC GAJG5902034HT**, de la licitación **SP-11-2023**, de acuerdo con el artículo 73 fracción III y 74 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se apruebe el gasto por la cantidad de \$330.00 (trescientos treinta pesos) más IVA e impuestos que se generen.

**b).** - Aprobación del proceso de selección del proveedor Estaban Molina Vázquez, RFC- MOVE780703V5A, de la licitación **SP-12-2023**, de acuerdo con el artículo 73 fracción III y 74 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se apruebe el gasto por la cantidad de \$48,807.00 (cuarenta y ocho mil ochocientos siete pesos) IVA incluido.

Y se autoricen las firmas para que suscriban los contratos o instrumentos a que haya lugar, para formalizar este punto de acuerdo y lo establecido en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, a los siguientes funcionarios: **Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán, Síndico Lic. Fernando Darel Guardado González, Secretario del Ayuntamiento Lic. Pablo López Moreno y Encargada de la Hacienda Municipal LCP. Julia Virgen Ojeda.**

*Handwritten signatures in blue ink:*  
- Top right: *P. López Moreno*  
- Middle right: *Armando Sención Guzmán*  
- Below middle right: *Fernando Darel Guardado González*  
- Below that: *Julia Virgen Ojeda*  
- Bottom right: *B. Benítez*

*Handwritten signature in blue ink:*

VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES  
DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2021- 2024

PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR  
SP-11-2023

Con fundamento artículo 73 fracción III 74 numeral 3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Villa Corona Jalisco, siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos del día 6 de diciembre de 2023, en las instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio, con domicilio en la calle Juárez número 12, en Villa Corona, Jalisco; se celebra la **VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona, para la Administración 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, 28, 29, 30, numeral de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Buenas tarde, agradecer su presencia a esta **VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría Secretario de lectura al primer punto del orden del día.

**Secretario técnico Lic. Pablo López Moreno:** Punto número uno del Orden del día. - Lista de Asistencia: Se procede a nombrar lista de asistencia.

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

- 1.- **Presidente del Comité de Adquisiciones.**  
Ing. Armando Sención Guzmán.  
Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.

**PRESENTE.**

Página 1

2.- Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.  
Contadora Julia Virgen Ojeda. PRESENTE.  
(Secretaría de la Hacienda Pública, o su homologo).

3.- Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.  
Lic. Saúl Arturo López Vázquez. PRESENTE.  
(Secretaría de Administración, o su homologo).

4.- Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.  
Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen. PRESENTE.  
(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homologo).

5.- Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.  
Ing. Bartolo Corona Bobadilla. PRESENTE.  
(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homologo).

6.- Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.  
Lic. Fernando Darel Guardado González. PRESENTE.  
(Consejería Jurídica, o su homologo).

7.- Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.  
Hugo Francisco Hernández Sedano. PRESENTE.  
(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).

8.- Director General del Centro Logístico Jalisco, S.A. de C.V.  
(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).

*(Handwritten signatures in blue ink, including names like A. Sánchez, Saúl, Jesús, Bartolo, Fernando, Hugo, and others)*

Página 2



2.- Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.  
Contadora Julia Virgen Ojeda. PRESENTE.  
(Secretaría de la Hacienda Pública, o su homologo).

A. Sánchez

3.- Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.  
Lic. Saúl Arturo López Vázquez. PRESENTE.  
(Secretaría de Administración, o su homólogo).

A. Sánchez

4.- Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.  
Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen. PRESENTE.  
(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo).

5.- Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.  
Ing. Bartolo Corona Bobadilla. PRESENTE.  
(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).

Ing. Bartolo Corona Bobadilla

6.- Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.  
Lic. Fernando Darel Guardado González. PRESENTE.  
(Consejería Jurídica, o su homologo).

7.- Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.  
Hugo Francisco Hernández Sedano. PRESENTE.  
(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).

8.- Director General del Centro Logístico Jalisco, S.A. de C.V.  
(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).

BENEF



Secretario técnico Lic. Pablo López Moreno: Le informo presidente que el punto III del orden del día se aprobó con 08 ocho votos a favor.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Secretario, pasemos al punto IV punto del orden del día, Lectura y aprobación del Acta anterior, solicito a los integrantes del Comité la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación de la **Vigésima Primer Sesión Extraordinaria con fecha de 28 de noviembre del 2023.**

Secretario técnico Lic. Pablo López Moreno: Integrantes del comité, pongo a su consideración el punto IV del orden del día, siendo este la Lectura y aprobación del Acta anterior, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación de la **Vigésima Primer Sesión Extraordinaria con fecha de 28 de noviembre del 2023**, le solicito, quien esté de acuerdo en que se apruebe el Acta antes señalada lo manifieste levantando su mano.

Secretario técnico Lic. Pablo López Moreno: Le informo presidente que el punto IV del orden del día se aprobó por 08 ocho a favor.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Integrantes del Comité pongo a su consideración el punto V del orden del día, el cual consiste:

V.- Agenda de Trabajo:

A). - Aprobación del proceso de selección del proveedor GILBERTO GARCÍA JIMENEZ, CON RFC GAJG5902034HT, de la licitación SP-11-2023, de acuerdo con el artículo 73 fracción III y 74 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

B) Aprobación del proceso de selección del proveedor Estaban Molina Vázquez, RFC- MOVE780703V5A, de la licitación SP-12-2023, de acuerdo con el artículo 73 fracción III y 74 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A. Sención', 'P. López Moreno', and others)*

Página 5

Página 9

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán** Comentarles integrantes de este comité de adquisiciones, que con fecha 09 de noviembre de 2023, se presentó juicio de lesividad ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, asignándose a la quinta Sala Unitaria conocer del procedimiento a la Magistrada María Abril Ortiz Gómez, con fecha 15 de noviembre de 2023, se admitió en todos sus términos la demanda planteada, ordenándose el emplazamiento a Marver Ingeniería S.A de C.V.

Con fecha 28 de noviembre de 2023, se recibieron las 1,000 luminarias led.

"Por lo expuesto anteriormente, es esencial llevar a cabo la instalación de las luminarias. Esto permitirá a la empresa Marver Ingeniería S.A de C.V. recuperar sus luminarias sin causar ninguna afectación al servicio de alumbrado público. Además, la persona física a quien se propone realizar la adjudicación realizó pruebas al reemplazar algunas lámparas Led en conflicto, por las adquiridas con la empresa Dianming. Estas pruebas de instalación se realizaron sin costo alguno, ya que era necesario determinar los materiales adicionales junto con los costos de mano de obra."

"La adjudicación directa se justifica según el artículo 73, fracción III, y el numeral 3 del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Es imperativo realizar la instalación de manera urgente, ya que, de no hacerlo, la empresa demandada (Marver Ingeniería S.A de C.V.) podría retirar las lámparas, dejando al municipio sin luz en las calles. Esta situación pondría en peligro la integridad de los residentes, ya que estarían expuestos a un mayor riesgo de asaltos y agresiones debido a la falta de iluminación pública."

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Se agregan fotografías de cómo va el juicio de lesividad, con lo cual se acredita las acciones realizadas:

*(List of handwritten signatures in blue ink)*

*(Handwritten mark)*

Página 6

*(Handwritten mark)*

Página 10



H. SALA EN TURNO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO  
DEL ESTADO DE JALISCO.  
PRESENTE.

ACOSE

ING. ARMANDO SENCION GUZMAN y LIC. FERNANDO DABEL  
GUARDADO GONZALEZ, el primero en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL y el  
segundo en mi carácter de SINDICO, ambos del H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA,  
JALISCO, el cual acreditamos con la Constancia de Mayoría que nos fue expedida por el  
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el cual solicitamos  
nos sea reconocido para todos los efectos legales y que haya lugar, señalando como  
domicilio para recibir notificaciones por medios electrónicos al Correo  
electronico@villacorona.gob.mx, y para notificaciones personales en la finca marcada con el  
número Avenida Paseo Royal Country número 4500, piso 20 Interior "U" de la  
Colonia Fuerte de Hierro en Zapopan, Jalisco, para recibir las autencias en forma expresa a  
los LIC. EDUARDO RODRIGUEZ AGUILERA, con cedula federal 1980379 Y/O LIC. JESUS  
TONATIH RICO CAMACHO, con cedula federal 5900082, JAIME RODRIGUEZ AGUILERA  
Y/O RUBEN LOPEZ RODRIGUEZ, JESUS ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, OSSIEL TONATIH  
RICO MACIEL en los términos de los artículos 7 y 13 de la Ley de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco, es decir, como abogados patronos, ante usted C. Magistrado de esta  
H. Sala, en turno, con el debido respeto comparecemos a:

EXPONER:

Que con dicho carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL y de SINDICO  
MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO, respectivamente, el cual acreditamos con la  
copia certificada de la Constancia de Mayoría que nos fue expedida por el Instituto  
Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el que solicitamos nos sea  
reconocido para todos los efectos legales a que haya lugar, con ese carácter, comparece  
nuestra representada, el Municipio de Villa Corona, Jalisco, a promover demanda de  
NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, JUICIO DE LESIVIDAD, previsto en el artículo 53  
de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en contra de la Persona Moral  
"MARVER INGENIERIA S A DE CV", quien tiene su domicilio en Calle Guaymasla Numero  
3790, Col. del Sur, C. P. 44520, Guadalajara, Jalisco.

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

Página 7

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

Página 11

H. SALA EN TURNO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO  
DEL ESTADO DE JALISCO.  
P R E S E N T E.

ACOSE

ING. ARMANDO SENCION GUZMAN Y LIC. FERNANDO DABEL  
GUARDADO GONZALEZ, el primero en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL y el  
segundo en mi carácter de SINDICO, ambos del H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA,  
JALISCO, el cual acreditamos con la Constancia de Mayoría que nos fue expedida por el  
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el cual solicitamos  
nos sea reconocido para todos los efectos legales a que haya lugar, señalando como  
domicilio para recibir notificaciones por medios electrónicos al Correo  
electronico@villacorona.gob.mx, y para notificaciones personales en la finca marcada con el  
número Avenida Paseo Royal Country número 4650-2002, piso 20 interior "V" de la  
Colonia Puerta de Hierro en Zapopan, Jalisco, para recibirlas autorizo en forma expresa a  
los LIC. EDUARDO RODRIGUEZ AGUILERA, con cédula federal 1580379 Y/O LIC. JESUS  
TONATLICH RICO CAMACHO, con cédula federal 5900882, JAIME RODRIGUEZ AGUILERA  
Y/O RUBEN LOPEZ RODRIGUEZ, JESUS ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, OSSIEL TONATLICH  
RICO MADIEL en los términos de los artículos 7 y 13 de la Ley de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco, es decir, como abogados patrocinados, ante usted C. Magistrado de esta  
H. Sala, en turno, con el debido respeto comparecemos a:

EXPONER:

Que con dicho carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL y de SINDICO  
MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO, respectivamente, el cual acreditamos con la  
copia certificada de la Constancia de Mayoría que nos fue expedida por el Instituto  
Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el que solicitamos nos sea  
reconocido para todos los efectos legales a que haya lugar, con ese carácter, comparece  
nuestra representada, el Municipio de Villa Corona, Jalisco, a promover demanda de  
NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, JUICIO DE LESIVIDAD, previsto en el artículo 53  
de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en contra de la Persona Moral  
"MARVER INGENIERIA S A DE CV", quien tiene su domicilio en Calle Guatemala número  
1790, Col. del Sur, C.P. 44520, Guadalupe, Jalisco.

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

Página 7

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

Página 12

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx



*[Faint, illegible text, possibly a list or agenda]*

*[Signature]*

*a. Sánchez*  
*[Signature]*

*a. Sánchez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

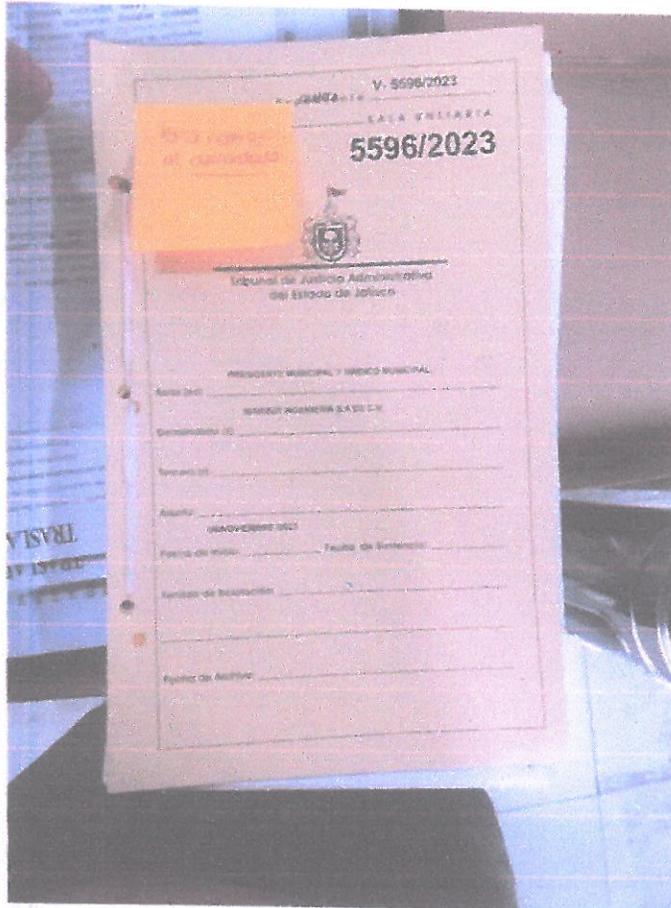
*[Signature]*

Página 8

*[Signature]*

Página 13

*[Signature]*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Página 9

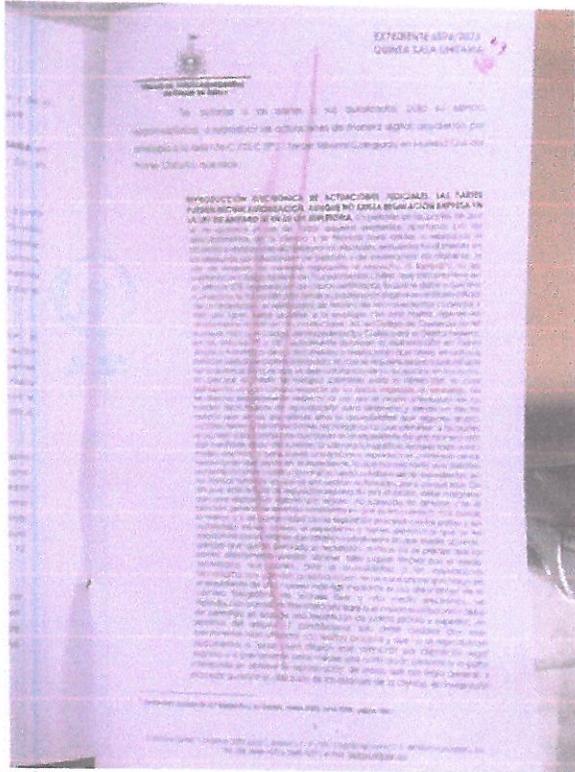
*[Handwritten mark]*

Página 14

*[Handwritten signature]*







*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

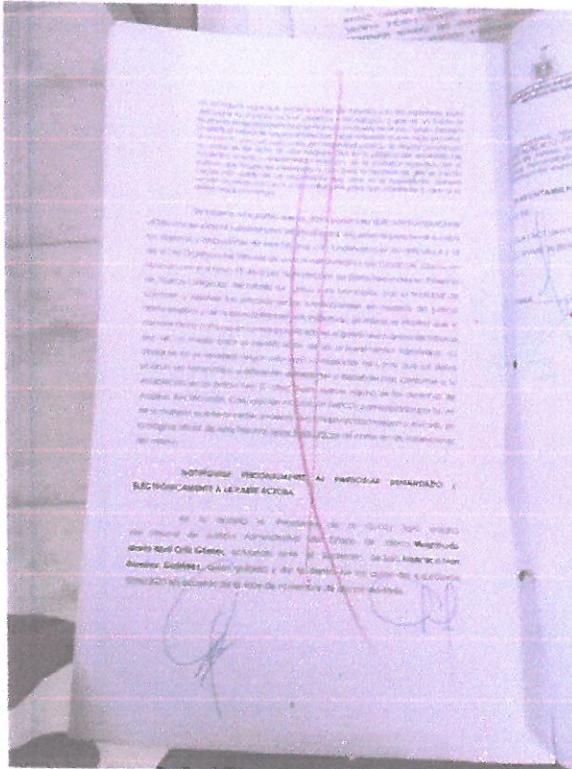
*A Sánchez*

*Sanchez, A. Sánchez*

*Página 12*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*



*A. Sánchez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
A. Sánchez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

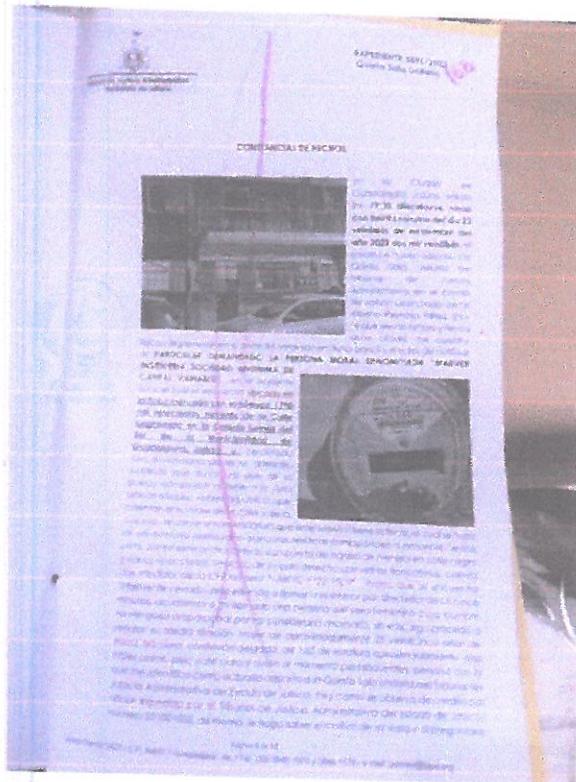
Página 13

*[Signature]*

Página 18

*[Signature]*





*[Handwritten signature]*

*A Sánchez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Página 15

*[Handwritten signature]*  
*A. Sánchez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Página 20

*[Handwritten signature]*  
*BENITO*





EXPEDIENTE 5596/2023  
QUINTA SALA UNITARIA

De conformidad a lo previsto en la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y fracción X del artículo 26 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con esta fecha doy cuenta a usted C. Magistrado con la constancia levantada por el Actuario adscrito a esta Sala Unitaria el día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

CONSTE-  
SECRETARÍA DE SALA

FRANCISCO IVAN RAMIREZ GUTIERREZ.

AUTO: GÍRESE OFICIOS DE BUSQUEDA.

GUADALAJARA, JALISCO, UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Como se advierte de la constancia levantada por el Actuario adscrito a esta Sala Unitaria, no ha sido posible efectuar el emplazamiento del particular demandado, por las razones que de dicha constancia se desprenden, por lo que, previo a ordenar se practique el emplazamiento por edictos, con fundamento en el artículo 117 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco de aplicación supletoria a la materia administrativa, se ordena girar cientos OFICIOS a las siguientes dependencias gubernamentales y empresas del sector privado, para efecto de que informen a esta Sala si en sus archivos se encuentra registrado domicilio alguno del particular demandado **MARVER INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

- COMISARÍA DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
- COMISARÍA DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
- DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
- DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
- COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- ADMINISTRACIÓN DESCENTRALADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE JALISCO I, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Creado: 13/06/2010 10:00:00 AM. Versión: 1.1.1.0.0. Control de Turnos: C.P. 44920. Guadalajara, Jalisco. Tel: (33) 2448 1415 y 3448 6117 e-mail: turnos@jajalisco.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A. Sánchez', 'Francisco', and others.]*

Página 17

Página 22

*[Handwritten signature in blue ink.]*

Informe que deberán rendir dentro del término de CINCO DÍAS contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de los mismos, **apercibidos** que en caso de no hacerla así se harán acreedores a una sanción económica por el monto de **sesenta** unidades de medidas de actualización vigentes, de conformidad con los artículos 10 y 19 bis de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

**NOTIFIQUESE ELECTRONICAMENTE.**

Así lo acordó la Presidenta de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**, actuando ante el Secretario de Sala **Francisco Iván Ramírez Gutiérrez**, quien autoriza y da fe dentro de los autos del expediente 5596/2023 en acuerdo de uno de diciembre de dos mil veintitrés.

*A. Sánchez*

*Héctor*

Página 18

*A. Sánchez*

Página 23

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:

Se pone a consideración del pleno el siguiente el inciso A) del punto V:

A). – Aprobación del proceso de selección del proveedor GILBERTO GARCÍA JIMENEZ, CON RFC GAJG5902034HT, de la licitación SP-11-2023, de acuerdo con el artículo 73 fracción III y 74 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Con base en lo expuesto, solicito a los miembros del Comité de Adquisiciones de este Pleno, que aprueben el proceso de selección del proveedor mediante la modalidad de Adjudicación Directa. Lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 47 (numerales 2, 3 y 4), 73 (fracción III) y 74 (numeral 3) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 99 del Reglamento de dicha ley. Pongo a su consideración la aprobación del proceso de selección del proveedor por medio de la modalidad de Adjudicación Directa del Contrato SP-11-2023, a favor de C. GILBERTO GARCIA JIMENEZ, con RFC GAJG5902034H7. El contrato estipulara la instalación de 1000 luminarias tipo LED de 50W, adquiridas a la empresa DIANMING MEXICO S.A DE C.V. El precio por instalación de cada luminaria es de \$330 (trescientos treinta pesos más IVA e impuestos que se generen), que incluye la remoción y colocación de la luminaria nueva. El proveedor será responsable de la contratación de grúas y personal necesarios para llevar a cabo la instalación de las luminarias en un plazo máximo de 22 días a partir de la firma del contrato. El pago se realizará una vez finalizada la instalación de las 1000 luminarias tipo LED de 50W, adquiridas a la empresa DIANMING MEXICO S.A DE C.V. Por lo tanto, el contrato de instalación adjudicado al proveedor GILBERTO GARCIA JIMENEZ, asciende a la cantidad de \$330,000 (trescientos treinta mil pesos) más IVA e impuestos que se generen. Por lo que quien esté de acuerdo lo manifieste levantando su mano.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten mark]*

Página 19

*[Handwritten mark]*

Página 24

*[Handwritten signature]*

**Secretario técnico Lic. Pablo López Moreno: Le informo presidente que este proceso de selección de proveedor en su modalidad de Adjudicación Directa SP-11-2023, se aprobó en favor de GILBERTO GARCIA JIMENEZ, con RFC GAJG5902034H7 por la cantidad de \$330,000 (trescientos treinta mil pesos) más IVA e impuestos que se generen en los términos señalados por usted con 08 ocho votos a favor, Lo anterior con fundamento en el artículo 73 fracción III y 74 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: le pediría Secretario pase al inciso B) del punto V:**

**B) Aprobación del proceso de selección del proveedor Estaban Molina Vázquez, RFC MOVE780703V5A, de la licitación SP-12-2023, de acuerdo con el artículo 73 fracción III y 74 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:**

Se pone a consideración del pleno de adquisiciones se realice adjudicación directa del contrato SP-12-2023 al proveedor Estaban Molina Vázquez, RFC MOVE780703V5A, por la compra de 150 brazos para luminaria 32x1200MM 1 1/4" X 1.20M y 75 abrazaderas 1BS 170MM Y 75 ABRAZADERAS 2BS 210MM, para la instalación de luminarias, con un costo total de \$48,807 (IVA INCLUIDO) Procedimiento que en obvio de repeticiones se justifica por los motivos descritos en el inciso A), y se fundamente conforme a lo establecido con el artículo 73 fracción III y 74 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Secretario técnico Lic. Pablo López Moreno: Le informo presidente, inciso B) del punto V, se aprobó adjudicar el contrato SP-12-2023, al proveedor Estaban Molina Vázquez, RFC MOVE780703V5A, por la cantidad de \$48,807 (IVA INCLUIDO), para la compra de 150 brazos para luminaria 32x1200MM 1**

1/4" X 1.20M y 75 abrazaderas 1BS 170MM Y 75 ABRAZADERAS 2BS 210MM,  
para la instalación de luminarias tipo LED de 50W, adquiridas a la empresa  
DIANMING MEXICO S.A DE C.V. por un total de **08 ocho votos a favor.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Pasemos al último  
punto del orden del día, por lo que, les pediría se pongan de pie, siendo las  
13:49 trece horas con cuarenta y nueve minutos, se da por clausurada la  
sesión de Comité de Adquisiciones, agradeciendo su participación.



**Ing. Armando Sención Guzmán.**

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.



**Contadora Julia Virgen Ojeda.**

Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.

(Secretaría de la Hacienda Pública, o su homologa).



**Lic. Saúl Arturo López Vázquez.**

Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.

(Secretaría de Administración, o su homologa).

Página 21

Página 26

  
**Lic. Jesus Alejandro Valle Virgen.**

Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.  
(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo).

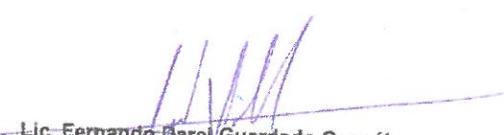
*A. Sánchez*

*A. Sánchez*



**Ing. Bartolo Corona Bobadilla.**

Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.  
(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).

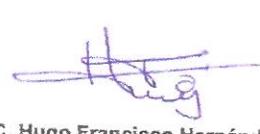


**Lic. Fernando Barel Guardado González.**

Sindico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.  
(Consejería Jurídica, o su homólogo).

*F. Barel*

*F. Barel*



**C. Hugo Francisco Hernández Sedano.**

Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.  
(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).

*H. Sedano*

*H. Sedano*

Página 22

*A*

Página 27

*BEATO*

Director General del Centro Logístico Jalisco, S.A. de C.V.  
(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).

  
A. Sánchez

C. Andrés Gutiérrez Ortiz.  
Representante del Sector Agropecuario de Villa Corona, Jalisco.  
(Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario).

C. Adriana Sánchez Rodríguez.  
Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.  
(Confederación Patronal de la República Mexicana).

Mtra. María del Rosario Maciel Jiménez.  
Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.  
(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente).

Página 23

Página 28

Estando presentes los Integrantes con voz, pero sin derecho a voto:

  
**Lic. Pablo López Moreno,**  
Secretario Técnico.  
(Con voz y sin derecho a voto).





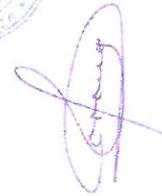




  
**Contador Daniel Valle Paredes,**  
Titular del Órgano Interno De Control.  
(con voz y sin derecho a voto).

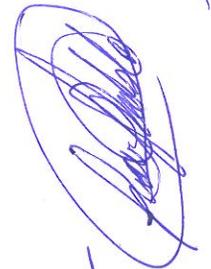












Página 24

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: ¿Alguien tiene algún comentario?



Página 29





**Regidor Jose Luis González Ahumada:** Nada mas al Señor Gilberto García Jiménez que se le va a pagar \$330.00 pesos es nada mas ¿para que el contrate las grúas y el equipo necesario para reemplazar las lámparas?

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Él va hacer el servicio de quitar y poner las lámparas con todos los elementos, grúas y lo que se necesite.

**Regidor Jose Luis González Ahumada:** Entonces los \$330.00 ¿para qué son?

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Son para cada lámpara, por el tiempo que tienen ya colocadas las lámparas, muchas de las abrazaderas de los tomillos están dando problemas, entonces quita, pone y es pago de los \$330.00 por cada una.

**Regidor Jose Luis González Ahumada:** Otra pregunta, ¿ya tenemos contemplado el costo por el uso de las luminarias?

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Es el proceso que esta en litigio, se que tenemos una denuncia porque debemos 10 millones de pesos que ya lo platiqué en sesiones anteriores, sin embargo, el área jurídica está haciendo todo el procedimiento para cancelar el contrato y evitarnos los pagos de algo que consideramos que estuvo al hecho, eso es la realidad.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** No sé si haya algún otro comentario.

**Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez:** Nada mas al respecto cuando anduvieron checando que se solicitó la grúa, para revisar el voltaje de las luminarias de todo el Municipio, para checar el tipo de voltaje porque unas son de 30, 50 y 80 watts porque todas son diferentes para dar mejor visibilidad, me imagino que deben de tener cuantos watts se gastan en realidad de las luminarias que hay en todo el Municipio para poder ver en la Comisión Federal si se puede haber un reintegro o es nada mas el evaluó que ellos sacan o de acuerdo al estudio que se anduvo haciendo lámpara por lámpara para saber cuantos kilowatts son de consumo de cada lámpara y de todo el municipio.

*A. Sánchez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** El censo que se hizo fue para corregir varios problemas, primero saber cuantas lámparas colocaron la empresa Marver, segundo, efectivamente la diferencia en voltajes en watts para que la comisión federal en su momento tenga un registro correcto, entonces creo que con esto podemos llevar un censo adecuado para que nos cobre lo correcto la comisión ya que tengamos todo en orden.

**Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez:** Y se puede pedir un reintegro si comprobamos que CFE estaba haciendo un cobre inadecuado.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Lo revisamos con mucho gusto Regidor, gracias.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** No existiendo más comentarios, les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número IV cuarto del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Le informo Presidente que el punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 8 votos a favor.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez aprobado el punto número IV cuarto del orden del día, pasemos al **punto número V quinto**, por lo que le pediría la Secretario de lectura al punto y ponga a consideración del pleno.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De acuerdo Presidente, punto número V quinto del orden del día:

**V.-** Se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento se apruebe en todos sus términos el acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones con fecha de 6 de diciembre del 2023.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Regidores, en ese mismo sentido, agregaría a este punto de acuerdo se autoricen todos los gastos y se se autoricen las firmas para que suscriban los contratos o instrumentos a que haya lugar, para formalizar este punto de acuerdo y lo establecido en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de

*Armando Sención Guzmán*

*Pablo López Moreno*

*Juan Pablo Barajas Gutiérrez*

*Armando Sención Guzmán*

*Pablo López Moreno*

*Juan Pablo Barajas Gutiérrez*

*Armando Sención Guzmán*



Adquisiciones con fecha de 06 de diciembre del 2023, a los siguientes funcionarios: **Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán, Síndico Lic. Fernando Darel Guardado González, Secretario del Ayuntamiento Lic. Pablo López Moreno y Encargada de la Hacienda Municipal LCP. Julia Virgen Ojeda.**

*Armando Sención Guzmán*

*Fernando Darel Guardado González*

*Pablo López Moreno*

*Julia Virgen Ojeda*

*Armando Sención Guzmán*

*Armando Sención Guzmán*

Página 32

*JS*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.

Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones  
del Municipio de Villa Corona Jalisco.  
Administración 2021- 2024

Villa Corona Jalisco, siendo las 14:01 catorce horas con un minuto del día 06 de diciembre del 2023, en las instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio, con domicilio en la calle Juárez número 12, en Villa Corona, Jalisco; se celebra la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona, para la Administración 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, 28, 29, 30, numeral de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Buenos tardes, agradecerles su presencia a esta **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría Secretario de lectura al primer punto del orden del día.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno: Punto número uno del Orden del día.** - Lista de Asistencia: Se procede a nombrar lista de asistencia.

1.- **Presidente del Comité de Adquisiciones.**

**Ing. Armando Sención Guzmán.**

Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.

PRESENTE.

2.- **Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.**

**Contadora Julia Virgen Ojeda.**

PRESENTE.

3.- **Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.**

**Lic. Saúl Arturo López Vázquez.**

(Secretaría de Administración, o su homólogo).

PRESENTE.

Página 1

4.- Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.

Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen. PRESENTE.  
(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo).

5.- Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.

Ing. Bartolo Corona Bobadilla. PRESENTE.  
(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).

6.- Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.

Lic. Fernando Darel Guardado González. PRESENTE.  
(Consejería Jurídica, o su homólogo).

7.- Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.

Hugo Francisco Hernández Sedano. PRESENTE.  
(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).

8.- Representante Director General del Centro Logístico Jalisco, S.A. de C.V.

(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).

9.- Representante del Sector Agropecuario de Villa Corona, Jalisco.

Andrés Gutiérrez Ortiz.  
(Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario).

10.- Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

Adriana Sánchez Rodríguez. PRESENTE.  
(Confederación Patronal de la República Mexicana).

11.- Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

María del Rosario Maciel Jiménez.  
(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente).

Estando presentes los integrantes con voz, pero sin derecho a voto:

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

página 2

página 34

BEATO

Secretario Técnico Pablo López Moreno: Lic. Pablo López Moreno. (con voz y sin derecho a voto). **PRESENTE.**

Titular del órgano Interno de Control: Contador Daniel Valle Paredes. (con voz y sin derecho a voto). **PRESENTE.**

Secretario Técnico Pablo López Moreno: le informo presidente que se encuentran presentes **08 ocho integrantes con voz y voto, de un total de 11 integrantes, por lo que existe cuórum legal para sesionar.**

Secretario Técnico Pablo López Moreno: Presidente los integrantes solo con derecho a voz, el Titular del órgano Interno de Control y el del uso de la voz se encuentran presentes, por lo que le informo que existe cuórum legal para sesionar.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Punto número II segundo del orden del día. - **declaración de cuórum.** Se declara que existe cuórum legal requerido para sesionar válidamente a las 14:03 catorce horas con tres minutos.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Para desahogar esta **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones Municipales, me permito proponer el siguiente orden del día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 30 fracción II, el cuál solicito al Secretario de cuenta del mismo:

Secretario Técnico Pablo López Moreno: le informo presidente e integrantes del Comité de Adquisiciones que el orden del día es el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Registro de Asistencia.
- II.- Declaración de Quórum.
- III.- Aprobación del orden del día.
- IV.- Agenda de trabajo:

Presentación del Informe de Adjudicación Directa, y de ser el caso la aprobación de las mismas, de acuerdo con el artículo 73 fracción III, IV, 74 párrafo 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se rinde informe.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, así como lo establecido en el artículo 73 fracción II, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- Clausura de la sesión.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez dado a conocer el orden del día, le pediría Secretario someta a votación el orden del día.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Someto a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación del orden del día, por lo que les pediría quien esté de acuerdo lo manifieste levantando su mano.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Le informo presidente el punto III tercero del orden del día se aprobó con 08 ocho votos a favor.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría Secretario pasemos al punto IV del orden del día.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Claro que si Presidente, el IV cuarto punto de la orden del día dice:

IV.- Agenda de trabajo:

- a) Presentación del Informe de Adjudicación Directa, y de ser el caso la aprobación de las mismas, de acuerdo con el artículo 73 fracción III, IV, 74 párrafo 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se rinde informe.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, así como lo establecido en el artículo 73 fracción II, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 73.**

III.- Se realicen con fines de seguridad pública, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Estado, en los términos de las leyes de la materia;

IV.- Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación;

**PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE  
ADQUISICIONES 06/12/2023.  
CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA LEY DE COMPRAS  
GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS  
(LCGECSEJM)**

Secretario Técnico Pablo López Moreno: Presidente si usted me lo permite informarle que cada uno de los integrantes de este comité tienen en su convocatoria la descripción de la tabla en la cual fueron notificados y si usted lo considera Presidente tomar un receso de cinco o diez minutos para hacer

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'A. Sánchez', 'Benito', and others.

BENITO



				Atotonilco el bajo		seguir avanzando la obra en calle Vallarta y beneficiando a toda la comunidad en general
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 Fracción IV	ROML411030RS7	LILIA MARGARITA RODRIGUEZ MEZA	300 abrazaderas #10, 100 abrazaderas #12 1 lata de gas butano Material para fontaneros del municipio	\$4,857.00	Se adquiere material para la reparación de fugas de agua potable, necesaria para evitar que se desperdicie el vital líquido
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 Fracción IV	MOMV740409NCL1	VICENTE MORALES MONREAL	1 centro de carga trifásico, 3 pastillas, 15 amp a un polo Para delegación el Tecuan	\$1,320.00	Se adquiere material para reparación, al actual no funciona correctamente, revisión por los electricistas por lo cual se toma la decisión de colocar todo nuevo
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 Fracción IV	GAFB00707PIR	FRANCISCO JAVIER GARCIA FLORES	1 tambor de 200 litros de anticongelante Para uso de vehículos propiedad del h ayuntamiento	\$8,627.00	Se adquiere un tambor de anticongelante para mantener los camiones y vehículos del h ayuntamiento en los niveles correctos y evitar daños en motores
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Art. 73 Fracción IV	ROML411030RS7	LILIA MARGARITA RODRIGUEZ MEZA	1 vibradora de concreto 6.5 hp modelo u1 ve765 Para obras diversas en el municipio y delegaciones	\$9,987.00	Se adquiere herramienta para personal, necesaria para los trabajos diversos en el área de obras publicas
DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	Art. 73 Fracción IV	COCL960427IP2	LUIS CARLOS CONTRERAS CHAVEZ	20 pñatas, 50 noche buena artificial, 20 faroles, 2 cristales aserrin, 1 costal heno Para plaza principal villa corona	\$7,870.00	Se adquiere pñatas, noche buena faroles y material para decoración de plaza principal y colocación de nacimiento en kiosco alusivo a fiestas decembrinas
DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	Art. 73 Fracción IV	OHMSG3010/MF6	SILVIA CRISTINA MARTA	8 paquetes de refresco, 7 paquetes de refresco de sabor, 15 botanas hielo, 5 paquetes squirt, 4 paquetes agua mineral, 7 paquetes coca cola 2.5l, 2 paquetes servilletas, 3 paquetes de cuchara, 12 paquetes de tenedores, 4 paquetes de hielera, 3 paquete charola para botana, 6 paquetes charola grande,	\$14,663.00	Se adquiere desechable, bebidas y botanas para posada para todos los colaboradores del h ayuntamiento villa corona con la finalidad de convivir y agradecer su esfuerzo en todo el año

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'A. Sánchez' and 'Página 7'.

				15 paquetes vaso #16, 8 bolsas cacahuete surtido, 10 bolsas de duro, 10 kilo papa Para posada h ayuntamiento villa corona		
DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	Art. 73 Fracción IV.	COCL9604277P2	LUIS CARLOS CONTRERAS CHAVEZ	150 premios. 75 bolsos para dama y 75 termos.	\$29,000.00	Se adquiere premios para posada para todos los colaboradores del h ayuntamiento villa corona con la finalidad de convivir y agradecer su valioso en todo el año
<b>Gastos realizados del mes de diciembre</b>						
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 Fracción IV.	SEMM751133M1	MARTA ANCIA SEPULVEDA MARTINEZ	1 tapa para distribuidor, 1 rotor de distribuidor, 1 juego cables para buja, 1 filtro de aceite, 1 filtro aire, 4 bujías, 1 juego de tapetes para camioneta, 2 limpiador de inyector, 1 aditivo limpiador de inyectores, 25 pares de guantes nylon, 5 pares de guantes carmaza Para servicios públicos seguridad pública y parques y jardines	\$3,811.04	Se adquiere piezas y material necesario para mantener el buen estado los vehículos de servicios públicos
DIRECCION DE ECOLOGIA	Art. 73 Fracción IV.	RORH5502057L7	HILARIO RODRIGUEZ REGALADO	7 viajes de arena amarilla normal Para obras públicas, pintura de Atotonilco el bajo, unidad deportiva velozes, delegación el Tecuan	\$8,032.50	Se adquiere viajes de arena para diferentes áreas indispensables para llevar a cabo los labores de trabajo

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

⊕

⊕

*(Handwritten signature)*





PRESIDENTE MUNICIPAL	Art. 73 Fracción IV.	CFO101206HJ7	CR FORMAS SA DE CV	1 millar recibos de agua Para delegación de Estipac	\$6,739.60	Se adquiere el servicio de impresión de recibos oficiales para cobro de agua para el ejercicio 2024
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 Fracción IV.	LORL8204214CM5	LUIS ANTONIO LOPEZ RAMIREZ	1 disco diamante 4 X Para delegación de Estipac	\$100.00	Se adquiere la compra de disco para reparación de fuga de agua en calle libertad, necesario para evitar desperdiciar el vital liquido
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 Fracción IV.	CAAA6511154P0	ANTONIO CAMACHO AMADOR	2 seguetas de 24 dientes, 1.50 metros de manguera para agua Para Delegación de Estipac	\$676.00	Se adquiere la compra de 2 seguetas para reparación de fuga de agua potable en calle Hidalgo, necesario para evitar desperdiciar el vital liquido
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 Fracción IV.	MAS1970521855	JESUS FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ	2 juntas yugul 6" marca truper Para fuga de agua en delegación de Estipac	\$1,876.00	Se adquiere la compra de 2 juntas yugul para reparación de fuga de agua en calle libertad, necesario para evitar desperdiciar el vital liquido
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 Fracción IV.	MOD1661130V77	JUAN ANTONIO MORENO DIAZ	4.0538 kilogramos de plástico negro 6 mt Para delegación de Estipac	\$322.00	Se adquiere plástico para tapar mezcla de bacheo
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Art. 73 Fracción IV.	RAG16606277Y5	JUAN RAMIREZ GONZALEZ	1 reconstrucción de clutch de navistar Para camión internacional ruta Atotonilco Juan Gil Preclado	\$5,163.75	Se hace la reparación de clutch en camión recolector de basura dañado por el uso diario, vital para brindar el servicio a la ciudadanía de Atotonilco Y Juan Gil Preclado
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 Fracción IV.	MASAS700091NA	AURORA MARTINEZ SENCION	Quitar y poner clutch Para camión internacional ruta Atotonilco Juan Gil Preclado	\$2,320.00	Se quita y se coloca clutch en camión recolector de basura, vital para brindar el servicio a la ciudadanía de Atotonilco y Juan Gil Preclado

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'A. Sánchez', 'H. H. H.', and others, positioned to the right of the table.

Página 11

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al secretario someta a votación el inciso A de la agenda de trabajo del punto IV de la orden del día.

Secretario Técnico Pablo López Moreno: Quien este a favor del inciso A de la agenda de trabajo del IV cuarto punto de la orden del día, favor de levantar su mano.

Secretario Técnico Pablo López Moreno: Le informo presidente que el inciso A del plan de trabajo del IV cuarto punto del orden del día se aprobó por 08 ocho votos a favor.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: integrantes de este comité, me propongo dos incisos dentro de este plan de trabajo los cuales son los siguientes.

- b) Se propone a los miembros del Comité de Adquisiciones, adjudicar el contrato de prestación de servicios **FPBVISTA-2023** a **MARIO NORIEGA VILLALOBOS RFC: NOV6512066L7**. Este contrato tiene como propósito organizar y llevar a cabo la prestación de servicios con grupos musicales para las fiestas patronales que se llevarán a cabo en la agencia de Buenavista, los días 15 y 16 de diciembre de 2023.

**LISTADO DE GRUPOS DE LAS FIESTAS DE BUENAVISTA 2023.**

• **15 DE DICIEMBRE.**

3 HRS LOS PRINCIPES \$13,340.00

TOTAL: \$\$13,340.00

• **16 DE DICIEMBRE**

3 HRS LOS HEREDEROS DE LA BANDA \$13,340.00

TOTAL: \$13,340.00

**TOTAL: \$26,680 + IVA**

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

Página 12

Página 44

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Quisiera informar al comité, que la razón detrás de realizar una adjudicación directa, es que el prestador de servicios cuenta con un amplio elenco de artistas, bandas y grupos musicales con precios accesibles. Es bien sabido que las bandas tienen fechas programadas y requieren un anticipo, así como el pago completo antes de realizar el evento. Además, se solicita la adjudicación directa como una excepción a la licitación, ya que un proceso más largo tomaría más de 30 días y las bandas, artistas y grupos musicales se comprometen con aquellos que les proporcionen el anticipo. Debemos tener en cuenta que estas fiestas patronales tienen una tradición de más de 100 años. Por lo tanto, para este Gobierno es una cuestión estratégica conservar y fomentar estas tradiciones, lo que a su vez atraerá a más visitantes y generará una mayor derrama económica gracias a la asistencia a las fiestas de la Agencia de Buenavista.

Manifiesto a los miembros de este comité de adquisiciones que negociar con bandas, artistas y grupos musicales. Por lo tanto, les propongo considerar la adjudicación de un contrato de prestación de servicios **FPBVISTA-2023** a **MARIO NORIEGA VILLALOBOS RFC: NOVM6512066L7**. Este contrato tendría como objetivo que el promotor de bandas, artistas, grupos musicales, espectáculos artísticos y culturales organice y lleve a cabo todas las actividades necesarias para las festividades patronales que se llevarán a cabo en la Agencia de Buenavista, el 15 y 16 de diciembre del 2023. **MARIO NORIEGA VILLALOBOS** sería responsable de proporcionar las bandas, artistas, grupos musicales. El monto del contrato sería de **\$26,680.00 + IVA** e impuestos que se generen.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Solicito al comité de adquisiciones se adjudique a **MARIO NORIEGA VILLALOBOS RFC: NOVM6512066L7** el contrato de prestación de servicios **FPBVISTA-2023**, por la cantidad de **\$26,680.00 + IVA** e impuestos que se generen, contrato que tiene como propósito organizar y llevar a cabo todas las actividades necesarias para las fiestas patronales que se llevarán a cabo en la Agencia de Buenavista el 15 y 16 de diciembre de 2023. Esto implica proporcionar y coordinar la participación de bandas, artistas, grupos musicales y en el periodo 15 y 16 de diciembre del 2023 de fiestas patronales de la Agencia de Buenavista.

*(Numerous handwritten signatures in blue ink, including names like A. Sención, M. Noriega, and others)*

Página 13

Página 45

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Quien esté de acuerdo en la adjudicación en los términos anteriores lo manifieste levantando la mano.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Le informo presidente que este proceso de selección de Proveedor Licitación **FPBVISTA-2023** se adjudicó a **MARIO NORIEGA VILLALOBOS RFC: NOVM6512066L7** por la cantidad de **\$26,680.00 + IVA** e impuestos que se generen.

Con fundamento artículo 73 fracción, III y IV, y 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Punto IV cuarto de la Agenda de Trabajo en su inciso B se aprobó por 08 ocho votos a favor de los presentes.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Pasemos a un inciso C de esta agenda de trabajo el cual dice:

C) Aprobación del **PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR - LICITACIÓN- PSN-2023** a **MARIO NORIEGA VILLALOBOS RFC: NOVM6512066L7** Con fundamento en el artículo 73 fracción III y IV, 74 párrafo 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Se propone a los miembros del Comité de Adquisiciones, adjudicar el contrato de prestación de servicios **PSN-2023** a **MARIO NORIEGA VILLALOBOS RFC: NOVM6512066L7**. Este contrato tiene como propósito organizar y llevar a cabo todas las actividades necesarias para la posada navideña a todo el personal de esta administración, que se llevarán a cabo en el salón de Eventos Quetzalli ubicado en la cabecera municipal calle sin nombre kilómetro 13, el 22 de diciembre de 2023. Esto implica proporcionar sonido, así como coordinar la participación de artistas, grupos musicales, sonido y lugar del evento durante el día del evento. El citado prestador de servicios ofrece presentar los siguiente artistas y grupos musicales:

**Bandas, artistas, grupos musicales, eventos artísticos y culturales:**

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

Página 14

A continuación, se mencionan las fechas, artistas, bandas, sonido, salón de eventos, que se compromete a presentar el prestador de servicio, quien revela sus costos para que este comité este enterado de los costos que se tiene por Artistas, grupos musicales, sonido y lugar del evento.

**LISTADO DE CONCEPTOS PARA POSADA NAVIDEÑA.**

• **22 DE DICIEMBRE 2023.**

- 3 HRS SONORA SABROSA \$15,000.00 + IVA
- 2 HRS MARIACHI LOS GAVILANCILLOS \$7400.00 + IVA
- 6 HRS SONIDO \$8000.00 +IVA
- RENTA DE SALON DE EVENTOS QUETZALLI \$5000.00 +IVA

**TOTAL: \$41,064.00 incluye IVA.**

Total, con mariachi, artistas, sonido y renta salón de eventos.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Quisiera informar al comité, que la razón detrás de realizar una adjudicación directa, es que el prestador de servicios cuenta con un amplio elenco de artistas, bandas y grupos musicales con precios accesibles. Es bien sabido que las bandas tienen fechas programadas y requieren un anticipo, así como el pago completo antes de realizar el evento. Además, se solicita la adjudicación directa como una excepción a la licitación, ya que un proceso más largo tomaría más de 30 días y las bandas, artistas y grupos musicales se comprometen con aquellos que les proporcionen el anticipo. Debemos tener en cuenta que la posada para el personal de esta administración es una tradición y de esa forma reconocerles su trabajo durante todo el año, fomentando la convivencia y compañerismo. Por lo tanto, para este Gobierno es una cuestión estratégica conservar y fomentar estos valores.

Manifiestar a los miembros de este comité de adquisiciones que negociar con bandas, artistas y grupos musicales. Por lo tanto, les propongo considerar la adjudicación de un contrato de prestación de servicios a **MARIO NORIEGA VILLALOBOS RFC: NOV6512066L7**. Este contrato tendría como objetivo que el promotor de artistas, grupos musicales, sonido y organice y lleve a cabo todas las actividades necesarias para la posada navideña que se llevará a

Página 15

Página 47

cabo en la cabecera municipal en el salón de Eventos Quetzalli ubicado en la cabecera municipal calle sin nombre kilómetro 13, el 22 de diciembre del 2023. **MARIO NORIEGA VILLALOBOS RFC: NOV6512066L7** sería responsable de proporcionar las, artistas, grupos musicales, así como el sonido, iluminación y lugar del evento necesarios. El monto del contrato sería de \$41,064.00 e impuestos que se generen.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Solicito al comité de adquisiciones se adjudique a **MARIO NORIEGA VILLALOBOS RFC: NOV6512066L7** el contrato de prestación de servicios PSN-2023, por la cantidad de \$41,760.00 e impuestos que se generen, contrato que tiene como propósito organizar y llevar a cabo todas las actividades necesarias para la posada navideña al personal de esta administración que se llevarán a cabo en la cabecera municipal en el salón de eventos Quetzalli ubicado en la calle sin nombre Kilómetro 13, el 22 de diciembre de 2023. Esto implica proporcionar, iluminación y sonido, así como coordinar la participación de bandas, artistas, grupos musicales en el periodo del día del evento.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Quien esté de acuerdo en la adjudicación en los términos anteriores lo manifieste levantando la mano.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Le informo presidente que este proceso de selección de Proveedor Licitación PSN-2023 se adjudicó a **MARIO NORIEGA VILLALOBOS RFC: NOV6512066L7** por la cantidad de \$41,064.00 e impuestos que se generen. Lo anterior se aprobó con 08 OCHO votos a favor.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Pasemos al ultimo punto del orden del día que dice:

#### V. Clausura de la Sesión

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Por lo que les pediría se pongan de pie, y siendo las 14:24 catorce horas con veinte cuatro minutos del día 06 seis de diciembre del 2023 se da por terminada esta sesión del Comité de Adquisiciones, agradeciendo su participación y disposición.



**Ing. Armando Sención Guzmán.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.



**Contadora Julia Virgen Ojeda.**  
Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.  
(Secretaría de la Hacienda Pública, o su homologo).



**Lic. Saúl Arturo López Vázquez.**  
Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.  
(Secretaría de Administración, o su homólogo).

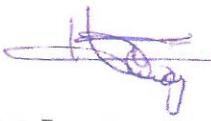


**Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen.**  
Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.  
(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo).

**Ing. Bartolo Corona Bobadilla.**  
Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.  
(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).

  
**Lic. Fernando Darel Guardado González.**  
Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.  
(Consejería Jurídica, o su homologo).

*a. Sánchez R*

  
**C. Hugo Francisco Hernández Sedano.**  
Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.  
(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).

**Director General del Centro Logístico Jalisco, S.A. de C.V.**  
(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).

**C. Andrés Gutiérrez Ortiz.**  
Representante del Sector Agropecuario de Villa Corona, Jalisco.  
(Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario).

*a. Sánchez R*  
**C. Adriana Sánchez Rodríguez.**  
Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.  
(Confederación Patronal de la República Mexicana).

Página 18

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

Página 50

*BASTO GP*

**Mtra. Maria del Rosario Maciel Jiménez.**  
Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.  
(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente).

*[Handwritten signatures]*  
A. Sánchez

Estando presentes los Integrantes con voz, pero sin derecho a voto:

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Pablo López Moreno.**  
Secretario Técnico.  
(Con voz y sin derecho a voto).



*[Handwritten signature]*  
**Contador Daniel Valle Paredes.**  
Titular del Órgano Interno De Control.  
(con voz y sin derecho a voto).



Página 19

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Si revisaron ahí vienen gastos para una posada que tenemos programa para todo el personal del Ayuntamiento el día 22 de diciembre y espero todos vayan se les va a dar una invitación personalizada a cada uno de los trabajadores de todas las direcciones y ojalá asistan. Esta considerado un apoyo a Buenavista para dos

Página 51

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx



bandas de las locales. Para la posada alimentos, un mariachi y una sonora de aquí de la zona en forma muy económicas. Ojalá y podamos asistir incluso estamos considerando comprar unos pequeños regalos a ver si alcanzamos para que todos lleven un pequeño regalo de parte del Ayuntamiento.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número **V quinto del orden del día** ya con las precisiones manifestadas por el Presidente Municipal, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número V quinto del orden del día se aprobó, por 8 votos a favor,

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría al Secretario del Ayuntamiento le de lectura al punto número **VI sexto de la orden del día.**

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De acuerdo Presidente, punto número VI sexto del orden del día dice:

**VI.-** Asuntos Generales.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Alguien tiene algún asunto general a tratar?

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** No existiendo más asuntos generales que tratar, le pediría al Secretario del Ayuntamiento le de lectura al punto número **VII séptimo de la orden del día.**

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente, punto número VII séptimo del orden del día dice:

**VII.-** Clausura de la Sesión.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Les agradezco su asistencia y participación es esta Cuadragésima Sesión Ordinaria del Pleno y siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 08 de diciembre de 2023 damos por terminada esta sesión.

*a Sánchez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**Lic. Pablo López Moreno.**  
*Secretario del Ayuntamiento.*  
*Administración 2021-2024.*

 <b>Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.</b>	 <b>Síndico Fernando Darel Guardado González.</b>
 <b>Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.</b>	 <b>Regidor Benito Franco Serrano.</b>
 <b>Regidora Luz Angélica Morales Rubio.</b>	 <b>Regidor José Luis González Ahumada.</b>
 <b>Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.</b>	 <b>Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.</b>



Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.	 Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.
----------------------------------	---

*A. Sánchez*

**ATENTAMENTE:**  
8 de diciembre de 2023.  
Villa Corona, Jalisco.

*[Handwritten signature]*



**Ing. Armando Sención Guzmán.**  
Presidente Municipal de Villa Corona, Jalisco  
Administración 2021-2024.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*